

RESOLUCIÓN N° 953

Viedma, 10 DIC 2015

VISTO, el Expediente N° 2926/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que es necesario poner en marcha la convocatoria a proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Creación Artística PI UNRN 2015 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN).

Que la Resolución CICADyTT N° 020/15 estableció las Bases de las Convocatorias a Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Creación Artística de la UNRN.

Que de acuerdo a la Resolución CICADyTT N° 020/15, es necesario fijar el monto máximo anual por proyecto, así como los montos máximos para determinados rubros presupuestarios y el cronograma de la convocatoria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Creación Artística de la UNRN 2015 (PI UNRN 2015), de acuerdo a las Bases establecidas por Resolución CICADyTT N° 020/15 y los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el monto máximo anual por proyecto será de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000).

ARTÍCULO 3°.- Establecer los montos máximos de los rubros presupuestarios según el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología será la administradora de los proyectos.





ARTÍCULO 5°.- Establecer el cronograma de actividades de la convocatoria, que como Anexo II integra la presente, facultando a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología a adecuar el mismo por razones de conveniencia institucional o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

W7



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN N° 953

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 953

Presupuesto máximo por año y topes por rubro	
Rubro/Total	Monto (\$)
Total	40.000
Insumos	Sin tope
Bibliografía y software	Sin tope
Publicación de resultados derivados del proyecto	Sin tope
Gastos de servicios técnicos especializados	Sin tope
Becas (Resol. CICADyTT N° 001/15)	18.000
Viajes y viáticos para salidas a campo	12.000
Viajes y viáticos para congresos/concursos/cursos	12.000
Equipamiento	Sin tope

W7



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 953

Cronograma de actividades para proyectos anuales, bienales y trienales	
Martes 15 de diciembre de 2015	Apertura de la convocatoria.
Lunes 07 de marzo de 2016	Cierre de la convocatoria. Plazo máximo para entrega de proyectos, en versión electrónica y papel.
Miércoles 09 a lunes 14 de marzo de 2016	Evaluación de admisibilidad de proyectos. Determinación de proyectos acreditables.
Martes 15 de marzo a lunes 18 de abril de 2016	Envío de los proyectos a evaluación por parte de pares externos.
Lunes 02 de mayo a viernes 06 de mayo de 2016	Adjudicación y aprobación de proyectos
Lunes 09 de mayo de 2016	Inicio de proyectos anuales, bienales y trienales
Viernes 11 de noviembre de 2016	Fecha máxima de presentación de primera rendición de gastos (proyectos anuales, bienales y trienales).
Miércoles 31 de mayo de 2017	Finalización de proyectos anuales.
	Fecha máxima de presentación de rendición de gastos del primer año del proyecto (proyectos bienales y trienales).
Viernes 30 de junio de 2017	Fecha máxima de presentación de rendición de gastos e informe final de proyectos anuales.
	Presentación de informe de avance (proyectos bienales y trienales).
Jueves 31 de mayo de 2018	Finalización de proyectos bienales.
	Fecha máxima de presentación de rendición de gastos del segundo año del proyecto (proyectos trienales).
Viernes 29 de junio 2018	Fecha máxima de presentación de rendición de gastos e informe final de proyectos bienales.
	Presentación de informe de avance de proyectos trienales.
Viernes 31 de mayo 2019	Finalización de proyectos trienales.
Viernes 28 de junio 2019	Fecha máxima de presentación de rendición de gastos e informe final de proyectos trienales.

